



# CONVOCATORIA VI PREMIOS PAD DE LA DANZA

*PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 20 DE SEPTIEMBRE 2015*

## PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La PAD, como representante de los profesionales andaluces en el ámbito de la danza y disciplinas afines, propone, con el objeto de promover el reconocimiento y visibilidad del sector, la organización de los **VI Premios PAD de la Danza**. El trabajo constante de los profesionales andaluces requiere de un mayor reconocimiento por parte de las instituciones, así como por el resto de la sociedad. Este reconocimiento repercutirá en una mayor cohesión y solidez del tejido profesional de la danza en Andalucía.

Por ello, este otoño 2015 la PAD celebrará los VI Premios que supondrán una nueva oportunidad para exportar y dar a conocer el trabajo de este sector y su trayectoria. El evento tendrá lugar en la segunda quincena de octubre de 2015 en los días previos al inicio de la XXII Muestra Internacional de Danza Contemporánea 'Mes de Danza' (fecha exacta aún por definir).

Los Premios PAD nacieron con la voluntad de generar un espacio de encuentro e intercambio entre profesionales del ámbito autonómico, nacional e internacional, que permite cohesionar, de un lado, y mostrar el trabajo profesional al resto de la sociedad, de otro. Ofrecer una imagen realista de la profesión de la danza resulta necesario para el desarrollo armónico, equilibrado y responsable de la cultura.

Los Premios PAD son un reconocimiento de prestigio y servir de estímulo a las trayectorias de los creadores, favoreciendo sus condiciones de investigación y producción; alcanzando en consecuencia, la máxima difusión y la máxima implicación de la sociedad a partir de la estrecha colaboración de los propios profesionales del sector, junto con los principales agentes culturales.

## BASES DE LA CONVOCATORIA VI PREMIOS PAD DE LA DANZA

- 1- Podrán presentar su candidatura espectáculos de compañías y/o creadores-as andaluces-as, o compañías y/o creadores-as que tienen su sede o desarrollan su trabajo desde Andalucía.
- 2- El espectáculo tiene que haber sido estrenado entre el **31 de julio de 2014 y el 31 de julio de 2015**. El espectáculo ha podido ser estrenado dentro o fuera de Andalucía.
- 3- Los espectáculos sólo podrán ser presentados como candidatos en una edición de los Premios PAD.
- 4- Podrá presentarse más de un espectáculo por compañías y/o creadores-as mientras cumpla todos los requisitos anteriores.



5- Los electores que formen parte, tanto del equipo artístico como del equipo técnico de un espectáculo presentado, **no podrán votar a ninguna de las categorías en las que se ha presentado dicho espectáculo.**

6-Las compañías enviarán por mail a la cuenta de correo [premiospad@gmail.com](mailto:premiospad@gmail.com) los siguientes documentos:

-Ficha adjunta (una ficha por cada espectáculo que se presenta).

-Enlace de vídeo completo del espectáculo presentado (youtube, vimeo...).

-Envío a [premiospad@gmail.com](mailto:premiospad@gmail.com) el de video promocional del espectáculo presentado a través de wetransfer, drive....en la mayor calidad posible.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

Plazo límite de presentación y envío de material **20 de septiembre del 2015**

## PROCESO ELECTORAL

El Comité Organizador hará público a través de la página web de la PAD y por correo electrónico el listado preliminar de candidatos, que contendrá la información referente a las compañías/creadores-as seleccionados que cumplan los requisitos de participación.

**Serán los socios y socias de la PAD los únicos con derecho a voto**, excepto el Premio Especial del Público cuya votación será abierta y se realizará on-line a través de la web de la Asociación PAD ([asociacionpad.feced.org](http://asociacionpad.feced.org))

La organización de los Premios no se hace responsable de los posibles errores u omisiones que pudieran contener los datos facilitados por terceros. Para subsanar aquellos errores u omisiones, el Comité Organizador establece un periodo de 7 días naturales desde la fecha de publicación del listado, durante el cual se pondrá en conocimiento de la organización las posibles irregularidades del listado preliminar, convenientemente documentadas y suscritas por los implicados en la reclamación, a través de la dirección de correo electrónico de la PAD.

Finalizado el plazo, el Comité Organizador de los Premios resolverá las posibles incidencias velando por la idoneidad de los datos recibidos para el registro de candidatos, garantizando así la calidad de los mismos. Este Comité no atenderá reclamaciones realizadas fuera de plazo o de forma improcedente.

Durante la **primera fase de votaciones**, los electores deberán elegir de uno a tres candidatos para cada una de las categorías, excepto el "Premio de Honor", que se decidirá por consenso. No será obligatorio votar en todas las categorías. Una persona podrá optar a finalista si desempeñan diferentes labores en distintas especialidades.

Durante la **segunda fase**, el Comité Organizador publicará, una vez contabilizados los votos, una lista con los finalistas en la web de la PAD. Se procederá a una segunda ronda de votaciones que determinará los ganadores en cada una de las categorías. Si tras el recuento, se produjera un empate entre varias candidaturas, los empatados compartirán el derecho a ser premiados de manera conjunta.



Los sobres de las votaciones se abrirán en el acto de Entrega de Premios. El recuento y realización de los sobres ganadores lo llevará a cabo una persona perteneciente a la PAD, que no esté inmersa en ninguna de las candidaturas. Los sobres estarán cerrados y sellados.

**Los V Premios PAD se dividirán en 12 categorías, de la siguiente manera:**

- Premio de Honor.
- Mejor espectáculo de sala.
- Mejor espectáculo de calle.
- Mejor dirección.
- Mejor coreografía.
- Mejor intérprete femenina.
- Mejor intérprete masculino.
- Mejor diseño de espacio escénico.
- Mejor diseño de iluminación.
- Mejor composición original / espacio sonoro.
- Mejor vestuario
- Premio especial del público\*

\*NOTA: Las compañías que quieran presentarse al **Premio especial del público**, tendrán que enviar un enlace con el vídeo (youtube, vimeo...) completo del espectáculo abierto para poder ser visto por los electores, después de la ceremonia de los VI Premios PAD serán retirados de la web.



ASOC. ANDALUZA DE



fundación sgae